

0.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN CÁDIZ.

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones Administrativas.

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1958-1983

1.3.2.-Fechas de Creación:

1958-1983

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

69 LIBROS + 129 CAJAS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

El decreto de 1970 (B.O.E. de 19 de Febrero) reorganizaba las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, mientras que la

posterior Orden de noviembre de 1971 (B.O.E. de 1 Diciembre) las clasificaba y organizaba.

Este Ministerio y, por tanto, esta Delegación, ha mantenido su estructura y competencias, salvo las referentes a Patrimonio Histórico y Cultural, que fueron traspasadas en 1977 al recién creado Ministerio de Cultura.

2.3.- Historia archivística.

La documentación de la Delegación Provincial de Educación está repartida en distintos locales. El fondo que aquí se inventaría procede del Colegio Publico Campo del Sur, sito en la calle Campo del Sur, de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA. Los fondos proceden de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía e ingresaron en el Archivo en 1994.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

No es abundante ni completa la documentación conservada de esta Delegación. Creemos que tampoco presenta interés histórico. Las series más abundantes son las de las Actas de evaluación de enseñanza primaria; listados de becarios; registros de entrada y salida, correspondencia, etc.

3.1.1. Descriptoros.

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

1. Delegado Provincial
2. Secretaría General
 - 2.1. Administración de Servicios:
 - 2.1.1. Personal
 - 2.1.2. Promoción estudiantil
 - 2.1.3. Presupuestos, créditos y material
 - 2.1.4. Centros
 - 2.1.5. Información y régimen interior

- 2.2. Promoción cultural
 - 2.2.1. Extensión educativa
 - 2.2.2. Patrimonio histórico-artístico y difusión cultural
- 2.3. Planificación
 - 2.3.1. Planes y Programas
 - 2.3.2. Estadística
- 2.4. Oficina Técnica de Construcción
- 3. Inspección Técnica Provincial

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación.

4.5.- Instrumentos de descripción.

Inventario

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Susana Gallardo Dafos

7.2.- Fecha de la descripción.

25/05/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

14/06/2011